

Millonarias multas por fallas en el servicio: cómo consultar si habrá bonificación

09/04/2022



Una vez más, el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) sancionó con multas millonarias a las distribuidoras por fallas en el servicio.

Con esto, las empresas deberán acreditar las bonificaciones a los usuarios afectados por los cortes de energía. Para consultar si recibirán la retribución y el monto, deberán ingresar al sitio [web](#) del organismo y completar con los datos del número de suministro.

Los reintegros a los usuarios afectados por las deficiencias se realizarán a partir de las dos facturas posteriores.

A través de la resolución N° 39 y 40 se aplicó una sanción a Edemsa por \$40,1 millones aproximadamente por el “apartamiento de los límites de calidad de servicio”. La sanción, que corresponde al 24° semestre de control-ETAPA II fue por \$24,3 millones, mientras que la segunda multa fue de \$15, 8 millones por fallas en el 25° semestre.

También por el mismo motivo fue sancionada la Cooperativa Eléctrica Monte Comán a través de diversas resoluciones por una suma superior a los **\$2 millones.**

La resolución Nro. 45 impuso a esa distribuidora una suma de \$753.891 (21° semestre), y la resolución Nro. 46 sancionó con un valor de \$340.278 a la empresa por fallas durante el 22° semestre. A eso se suman \$204.992 del 23° semestre, \$577.304 más correspondientes al 24° semestre y \$166.454 del 25° semestre.

Fuente: El Sol